



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

CONVOCATORIA CAS

N° 002-2022-GRU-DREU-UGELCP/AGP

R.M. N° 083-2022- MINEDU

**BASES GENERALES DE LA
CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN
DE PERSONAL EN LA MODALIDAD DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS)**

**INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA DEL
PROGRAMA PRESUPUESTAL:
REDES EDUCATIVAS RURALES
0090**

FEBRERO – 2022



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

CONVOCATORIA CAS N° 002-2022-GRU-DRE-UGEL CP/AGP

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones pedagógicas en el marco de la R. M. N° 083-2022-MINEDU.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios profesionales para cubrir puestos vacantes del programa presupuestal - 0090 para el año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Intervención: REDES EDUCATIVAS RURALES (RER).**
 - Plaza vacante: Un (01) Coordinador de Redes Educativas Rurales.
 - Plaza vacante: Dos (02) Coordinadores Administrativos de Redes Educativas Rurales

2. ALCANCE

Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo.

3. BASE LEGAL

- 3.1 Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- 3.2 Ley N° 31365 Aprueba el Presupuesto Público para el Año Fiscal 2022.
- 3.3 Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial
- 3.4 Ley N° 31131 Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector Público.
- 3.5 Ley N° 30057 del servicio Civil.
- 3.6 Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- 3.7 Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- 3.8 Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- 3.9 Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales.
- 3.9 Resolución Directoral Local N° 003702-2022-UGELCP, que designa a los miembros del Comité de Selección de personal CAS, Contratación Administrativa bajo la modalidad de del Decreto Legislativo N° 1057.
- 3.10 Resolución Ministerial N° 083-2022-MINEDU. Aprueba la "Norma Técnica denominada, Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2022".



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- 3.11 Decreto Supremo N° 003-2020-MINEDU, que aprueba el reglamento de la Ley N° 30772, Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la educación básica.
- 3.12 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 233-2014-SERVIR/PE.
- 3.13 Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU, que aprueban el documento normativo denominado “Disposiciones para el retorno a la presencialidad...”, en el Marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”.

4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Programa Presupuestal 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.

5. AREA ENCARGADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN.

La Unidad de Personal de la Entidad en coordinación con la Comisión de Contratación Administrativa de Servicio (CAS) del personal para las Intervenciones y Acciones Pedagógicas en el Marco de los Programas Presupuestales, para el año 2022, en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 083-2022-MINEDU; el mismo que se conformó y aprobó según Resolución Directoral Local N° 003702-2022-UGELCP.

6. PUESTOS EN CONCURSO

Vacantes	Puesto	Nivel Profesional	Intervención Programa	Unidad Orgánica / Área
01	Coordinador (a) de RER.	Profesor/Licenciado en Educación	PP 0090 –REDES EDUCATIVAS RURALES.	UGEL-CP Instituciones Educativas. Río Abujao.
02	Coordinador (a) Administrativo de RER.	Profesional técnico en administración, contabilidad o afines.	PP 0090 –REDES EDUCATIVAS RURALES.	UGEL-CP Instituciones Educativas. Río Abujao y Utuquinia.

6.1. COORDINADOR (A) DE RER.

PP	0090 – PELA.
Actividad	5000276.
Intervención	Implementación de las Redes Educativas Rurales.
Puesto:	COORDINADOR (A) DE RER
Dependencia	Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
PERFIL DEL PUESTO	
Requisitos	Detalle
Experiencia	Experiencia General: Experiencia laboral general 09 años en el sector público o privado.
	Experiencia Especifica:

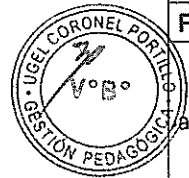


**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

	08 años de experiencia en aula 02 años de experiencia en acompañamiento pedagógico y/o mentoría y/o formación docente (indispensable)
Competencias	Liderazgo, Trabajo en equipo, iniciativa, resolución de conflictos, comunicación asertiva y empática, Creatividad e innovación.
Formación Académica	Universitario Profesor/Licenciado en Educación.
Cursos y/o estudios de especialización	Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas
Conocimientos mínimos y deseables	Desarrollo de Competencias y el Currículo Nacional. Gestión Escolar Estrategias pedagógicas para la atención en diversidad de contextos e interculturalidad.
MISIÓN DEL PUESTO	
Representar a la Red Educativa Rural y dirigir el servicio educativo que brindan las instituciones y programas educativos que integran la Red, contribuyendo a la mejora de la calidad del servicio educativo y el logro de aprendizajes de los estudiantes	
FUNCIONES DEL PUESTO	
a.	Diagnóstica, con participación de la comunidad educativa y la comunidad local, la calidad del servicio educativo y los logros de aprendizaje en el ámbito de la RER, que permita contar con información precisa y oportuna para una adecuada planificación, seguimiento y evaluación de la Red Educativa Rural (RER).
b.	Planificar conjuntamente con las instituciones educativas (IIEE) del ámbito de la RER y desarrollar el proceso de diversificación curricular, en coherencia con las características de los estudiantes y el entorno familiar y social, para la mejora de la calidad del servicio educativo y los logros de aprendizaje.
c.	Monitorear los procesos de gestión de las IIEE. Integrantes de la RER y favorecer la trayectoria educativa de los estudiantes, para su permanencia y culminación oportuna de la educación básica, así como informar a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) sobre los resultados.
d.	Impulsar acciones orientadas a la protección y bienestar de los estudiantes, para el desarrollo de una convivencia democrática e intercultural en el ámbito de la RER.
e.	Desarrollar estrategias de fortalecimiento de la participación de la comunidad educativa y la comunidad local en ámbito de la RER.
f.	Monitorear los servicios complementarios y articular acciones o iniciativas de instituciones públicas o privadas y organizaciones de la sociedad civil, para impulsar la calidad del servicio educativo y logros de aprendizaje de las y los estudiantes de todas las II.EE. que conforman la RER.
g.	Desarrollar estrategias de fortalecimiento de la participación de la comunidad educativa y la comunidad local en ámbito de la RER.
h.	Conducir procesos de autoevaluación y mejora continua en la RER orientados a la mejora de la calidad del servicio y el logro de aprendizajes.



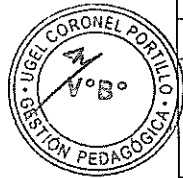


**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

i.	Implementar mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad educativa del ámbito de la RER sobre la gestión escolar y la responsabilidad por los resultados de aprendizaje.
j.	Monitorear e implementar estrategias de acompañamiento que contribuyan a la mejora del buen desempeño docente y directivo, en coordinación con la UGEL.
k.	Participar en el Comité de evaluación para el ingreso a la Carrera Pública Magisterial y en la evaluación del desempeño del personal docente de acuerdo a la normatividad específica en el ámbito de la RER.
l.	Coordinar las acciones administrativas con las II.EE. y programas educativos que integran la RER y con la UGEL, según su competencia.
m.	Brindar soporte a las II.EE. del ámbito de la RER para una adecuada y eficiente administración de los recursos humanos, educativos, económicos, así como del equipamiento e infraestructura, y reportar a la UGEL, cuando corresponda.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
- Condiciones	Detalle
- Lugar de prestación del Servicio	- Red Educativa Rural Callería N° 10 – Santa Rosa de Abujao.
- Duración del contrato	Desde el 01/04/2022 hasta el 31/05/2022
- Contraprestación mensual	S/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
- Otras condiciones	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada semanal de 48 horas. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. - No tener sanción por falta administrativa vigente. - La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.



6.2. COORDINADOR (A) ADMINISTRATIVO DE RER

- PP	- 0090 – PELA.
- Actividad	- 5000276.
- Intervención	- Implementación de las Redes Educativas Rurales.
Puesto:	- COORDINADOR (A) ADMINISTRATIVO DE RER
- Dependencia	- Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
- PERFIL DEL PUESTO	
- Requisitos	- Detalle
- Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia General: - Experiencia laboral general 01 año en el sector público o privado.



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

	- Experiencia Especifica: - Como mínimo 6 meses de experiencia en labores administrativos o logísticos.
- Competencias	--PLANIFICACIÓN, CONTROL, ADAPTABILIDAD ANALISIS
- Formación Académica	- Profesional Técnico en administración, contabilidad o afines.
- Cursos y/o estudios de especialización	- Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas
- Conocimientos mínimos y deseables	- Conocimientos en el tratamiento de temas vinculados a la administración de recursos (Educativos, financieros y humanos) de una Institución, de Preferencia una I.E. - Manejo transparente de la información y registro de los Recursos Educativos e Institucionales. - Conocimientos Intermedios en Excel y Word.
- MISIÓN DEL PUESTO	
Generar condiciones para la mejora de la calidad del servicio y los aprendizajes de los estudiantes a través de actividades administrativas y presupuestales	
- FUNCIONES DEL PUESTO	
a.	Apoyar en el seguimiento y reporte de avances de gestión desde los instrumentos de planificación y de presupuesto de la RE y las IIEE que la conforman, respectivamente.
b.	Realizar las gestiones logísticas requeridas por las IIEE que conforman la RE, a fin que cuenten con condiciones que aseguren su operatividad para brindar un servicio educativo de calidad.
c.	Apoyar al Coordinador de RE en la gestión de los recursos educativos, el seguimiento al uso adecuado y eficiente de los recursos y materiales educativos y financieros, así como en el mantenimiento y organización de los espacios de aprendizaje, la distribución de materiales y equipos tecnológicos, que incluye las medidas y ajustes para la atención a estudiantes con necesidades especiales.
d.	Realizar el seguimiento de los servicios complementarios dirigidos a estudiantes en I.I.EE., en el marco de sus competencias y en coordinación con el Coordinador de RE.
e.	Coordinar y supervisar las acciones de mantenimiento, limpieza y vigilancia de los espacios y bienes de la RE y las IIEE, orientadas a generar condiciones necesarias para mejorar la calidad del servicio y los aprendizajes de los estudiantes.
f.	Verificar los reportes de asistencia y permanencia del personal pedagógico y administrativo de la IE para garantizar el cumplimiento de horas requerido por cada rol.
g.	Coordinar con el personal responsable del Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA). En tanto no exista el responsable del CRA, el Coordinador Administrativo asume esta función.
h.	Velar por el correcto y oportuno reporte de información de la IE en los sistemas de MINEDU (SIAGIE, Mi Mantenimiento, Censo, etc.).
- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
- Condiciones	- Detalle



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

-Lugar de prestación del Servicio	- Red educativa Rural Callería N° 04 – Santa Sofía - Red Educativa Rural Callería N° 10 – Santa Rosa de Abujao
-Duración del contrato	- Desde el 01/04/2022 hasta el 31/05/2022
-Contraprestación mensual	- S/. 2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
-Otras condiciones	- Jornada semanal de 48 horas. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. - No tener sanción por falta administrativa vigente. - La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.

7. DURACIÓN DEL CONTRATO.

7.1 El periodo de duración del contrato es desde el 01/04/2022 hasta el 31/05/2021.

CONVOCATORIA.

8.1. La convocatoria se publicará en la página electrónica de SERVIR, Promoción del Empleo a fin de efectuar la publicación en el portal web <https://www.servir.gob.pe/talento-peru/> SERVIR – Perú y en la página Web Institucional de la UGEL de Coronel Portillo.

9. INSCRIPCIONES.

- 9.1 Las Bases para el presente concurso estarán disponibles en la página web institucional y en SERVIR - Promoción del Empleo (Formato físico).
- 9.2 Si el postulante declara cumplir el perfil (presentará el Certificado de Antecedentes Policiales vigente al lograr la plaza) y SI en la revisión curricular la Comisión detectará alguna variación en dicha información será descalificado automáticamente.
- 9.3 La documentación que se presente tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada, estando la entidad en la facultad de realizar la verificación de su autenticidad. De comprobarse actos de falsificación, la Comisión derivará al Área pertinente a fin de que se dé inicio a las acciones legales y penales correspondientes.
- 9.4 El postulante elegirá y se presentará a una plaza de convocatoria CAS que se ejecuten en un mismo periodo temporal, de identificarse postulación en dos o más plazas se procederá a descalificar la inscripción.

10. FORMA DE PRESENTACION DEL CURRICULUM VITAE.

Formatos de Solicitud de Contratación y de Declaración Jurada, contiene:

- Solicitud de Inscripción al Proceso de Selección
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el estado: Anexo N° 01.
- Formato Estándar de hoja de vida.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- Los expedientes se reciben en Mesa de Partes de la UGEL de Coronel Portillo, según cronograma y en el horario de 08:30 a.m. a 12:00 p.m.

11. SELECCIÓN.

- 11.1 La selección comprende obligatoriamente la evaluación de la hoja de vida y la entrevista al postulante, en modo virtual.
- 11.2 Todas las etapas del proceso de contratación CAS tienen carácter eliminatorio y se desarrollan según lo establecido con el numeral 3 del artículo 3.1 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y normativas vigentes.
- 11.3 Se considerarán además las Bonificaciones por Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas *-conforme a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE-* (bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista); y por Persona con Discapacidad de acuerdo a la Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad, con su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP (bonificación del quince (15%) del puntaje total obtenido sobre el resultado final).
- 11.4 La ausencia de cualquiera de los documentos solicitados en los requisitos mínimos del perfil solicitado (Formación académica, experiencia) general y específico determinará la calificación de “No Apto” e inhabilitará su continuidad en la siguiente etapa del proceso.
- 11.5 Los factores de evaluación comprenden 2 etapas:
 - La Evaluación Curricular: 50 puntos.
 - La Entrevista: 50 puntos.

12. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO.

- 12.1 Declaratoria del proceso como Desierto.
El Proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia de cada perfil.
- 12.2 Cancelación del Proceso de selección.
El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - a. Cuando desaparece la necesidad de servicio de la entidad como posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - b. Por restricciones presupuestales.
 - c. Otros supuestos debidamente justificados.

13. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO.

La comisión evaluadora, una vez culminado el proceso, entregará un informe final a Dirección para el trámite correspondiente.

La Unidad de Personal es integrante de la comisión evaluadora, y procederá tomar acciones respecto a la publicación del resultado final del concurso y a la suscripción



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

CRONOGRAMA

ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Aprobación de convocatoria CAS	28 de Febrero del 2022	Unidad de personal de la UGEL CP
CONVOCATORIA		
Publicación del proceso en el programa de empleo Talento Perú de Servir: www.servir.gob.pe/talento-peru .	Del 01 de Marzo al 14 de Marzo del 2022	Unidad de personal de la UGEL CP
Publicación de la convocatoria en web institucional UGEL CP	Del 01 de Marzo al 14 de Marzo del 2022	Unidad de personal de la UGEL CP
Presentación de la hoja de vida documentada y declaración jurada en formato físico, en Mesa de partes de la Ugel de Coronel Portillo	El 15 y 16 de Marzo de 2022	Postulante
SELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida	17 de Marzo de 2022	Comisión Evaluadora
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la web Institucional UGEL CP: http://www.ugelcp.gob.pe/	18 de Marzo de 2022	Comisión Evaluadora
Presentación de reclamos, de la evaluación de la hoja de vida de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. en Mesa de partes de la Ugel de Coronel Portillo	21 de Marzo de 2022	postulante
Absolución de reclamos, de la evaluación de la hoja de vida y publicación de resultados preliminares en la página web institucional de la UGEL CP: http://www.ugelcp.gob.pe/	22 de Marzo de 2022	Comisión Evaluadora
Publicación de la programación para la entrevista personal UGEL CP	23 de Marzo de 2022	Comisión Evaluadora
Entrevista	24 y 25 de Marzo de 2022	Comisión Evaluadora
Publicación de resultados en la página web institucional UGEL CP: http://www.ugelcp.gob.pe/	28 de Marzo de 2022	Comisión Evaluadora
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del contrato Presentar : - Licencia sin goce o renuncia a contrato. - DNI Ampliado. - Suspensión de 4ta categoría año 2022 - Cuenta corriente banco de la nación.	31 de Marzo del 2022	Unidad de Personal / UGEL CP
Inicio de Actividades	01 de Abril del 2022	Unidad de Personal / UGEL CP

La Comisión.

Manantay, 24 de Febrero del 2022.



**GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES, NI ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señor:

Director de la Ugel de Coronel Portillo

Presente-

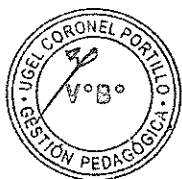
De mi consideración:

Quien suscribeIdentificado (a) con DNI N°, declaro bajo juramento:

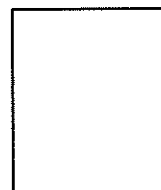
1. No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el estado:
 - No haber sido sancionado administrativamente en los cinco (05) años anteriores a la postulación, ni estar comprometidos en procesos judiciales por delitos dolosos al momento de la postulación y no registrar antecedentes penales.
 - No encontrarme inmerso en ninguno de los supuestos establecidos en la en la Ley N° 29988
2. Conocer, aceptar y someterse a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
3. No tener antecedentes penales, ni judiciales, ni tener procesos judiciales contra la UGEL de Coronel Portillo ni en otras Unidades Ejecutoras del país, Quedando automáticamente eliminado del concurso, si se comprueba lo contrario.

La presente declaración jurada tiene vigencia para el concurso CAS N° 001-2022-UGELCP/AGP.

Manantay, dede 2022.



.....
Firma del Postulante



Huella digital



ANEXO N° 2

FORMATO ESTÁNDAR DE LA HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos:

LUGAR DE NACIMIENTO

.....
Lugar, Día Mes Año

ESTADO CIVIL:

NACIONALIDAD:

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD:

DIRECCIÓN:

DISTRITO:

PROVINCIA:

DEPARTAMENTO:

TELÉFONO / CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

.....

PERSONA CON DISCAPACIDAD SI () NO ()

En caso de marcar si se deberá adjuntar una copia simple del documento sustentatorio de CONADIS

LICENCIADO DE FF.AA. SI () NO ()

En caso de marcar si se deberá adjuntar una copia simple del documento sustentatorio.

.....
Firma del Postulante

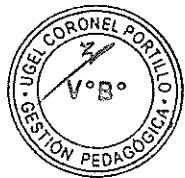




II. FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Estudios superiores

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de expedición del título/ Egresado	Ciudad/ País
Doctorado						
Maestría						
Título profesional						
Bachiller						
Título Técnico						



b) Estudios complementarios: Cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres etc.

Nivel (Cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres etc)	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de expedición del título	Ciudad/ País



**GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

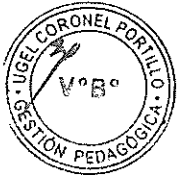


"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

III. EXPERIENCIA DE TRABAJO

a) GENERAL (entidad pública o privada)

NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio	Fecha de culminación	Tiempo en el cargo





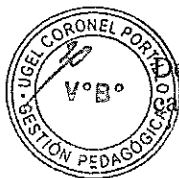
**GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



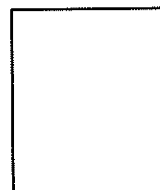
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

b) ESPECIFICA (en el servicio requerido)

NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio	Fecha de culminación	Tiempo en el cargo



Declaro que la información proporcionada es veraz, adjuntando copia simple de cada documento, y en caso sea necesario autorizo su investigación.



.....

Firma del Postulante

Huella digital